



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la Lic. WOJCIK Sandra Lorena, Legajo N° 207.331; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución de C.D. N° 1634/2018, se ratifica la aceptación de la Lic. WOJCIK Sandra Lorena, Legajo N° 207.331, como aspirante a Magister en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 03/03/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la Lic. WOJCIK Sandra Lorena, Legajo N° 207.331, para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 29 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 248/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano